

PACTEM NORD INFORMA

Informes municipales:

“aproximación a la movilidad laboral y al tejido industrial-logístico de Albuixech y Massalfassar”



Síguenos

PACTEM NORD



www.consorci.info

<https://observatoriopactemnord.es>

Índice

Introducción.....	2
1. Objeto y alcance.....	3
2. Actividad empresarial y empleo municipal en Albuixech y Massalfassar.....	3
Gráfico 1. Red de comunicación y acceso a las áreas empresariales por código postal (46550 y 46560).....	4
Tabla 1. Actividad empresarial y laboral de Albuixech y Massalfassar en enero de 2023.....	5
Tabla 2. Resumen de actividad empresarial y laboral de Albuixech y Massalfassar y del sector industrial-logístico.....	6
3. Magnitud del flujo laboral de entrada a Albuixech y Massalfassar.....	8
Tabla 3. Principales datos de movilidad laboral en Albuixech y Massalfassar (2023).....	8
4. Procedencia territorial de los desplazamientos laborales de entrada a Albuixech y a Massalfassar.....	9
Tabla 4. Principales municipios/comarcas de origen de las personas trabajadoras de Albuixech y Massalfassar en 2023.....	10
Tabla 5. Desplazamientos a Albuixech y a Massalfassar desde los municipios de l’Horta Nord en 2023.....	11
5. Consideraciones finales.....	12
6. Anexos.....	18
Tabla 5. Resumen de normativa, planes y documentación referenciada.....	18
Tabla 6. Actividad empresarial y laboral de Albuixech y Massalfassar en enero de 2026.....	19
7. Referencias.....	20

Nota metodológica:

La información utilizada en este documento procede del Censo de Movilidad Laboral del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondiente al año 2023, que permite analizar los flujos residencia-trabajo a escala municipal. También se incorporan datos de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de enero de 2023 y enero de 2026, con el fin de contextualizar la dimensión del tejido empresarial e industrial del municipio de Albuixech y Massalfassar.

A diferencia de otros municipios con áreas empresariales asociadas a códigos postales diferenciados, en el caso de Albuixech y Massalfassar la explotación específica disponible por código postal no permite aislar el empleo localizado en zonas industriales de los municipios. El código postal para cada municipio actúa como referencia territorial principal, por lo que sus magnitudes no pueden interpretarse como una delimitación específica de las áreas industriales. En este sentido, debe tenerse en cuenta que el **Polígono Industrial del Mediterráneo** presenta una lógica territorial compartida entre ambos municipios y este hecho justifica la aproximación conjunta al ámbito sectorial industrial-logístico y a las actividades empresariales (CNAE) vinculadas a la logística y transporte.

Así, este informe realiza una aproximación sectorial de los municipios analizados, a partir de los datos de la TGSS, y se complementa con información de relevancia derivada de la movilidad laboral analizada por el INE y con la documentación municipal y supramunicipal disponible en materia de movilidad. Los datos deben interpretarse como una aproximación, teniendo en cuenta, además, que estas magnitudes incorporan criterios de secreto estadístico: se recoge “<5” cuando el valor se sitúa entre 1 y 4.

Puede ampliar información en www.observatoriopactemnord.es, una página web en la que recogemos, entre otras cuestiones, información específica asociada a la movilidad laboral en el territorio.

Junio de 2026

INFORMES MUNICIPALES:

“Aproximación a la movilidad laboral y al tejido industrial-logístico de Albuxech y Massalfassar”

Introducción.

Uno de los objetivos prioritarios del [Observatorio de Empleo Pactem Nord](#) es ofrecer a la ciudadanía y a los municipios y entidades integradas en el Pacto Territorial de Empleo *información que permita el conocimiento del territorio y, desde él, el impulso de todo tipo de proyectos asociados a los ejes de trabajo de la entidad*. Así, ante la importancia que adquiere el conocimiento de las dinámicas laborales en el territorio, es necesario aproximarnos a la movilidad de las personas trabajadoras en el contexto actual, incidiendo en los distintos ejes críticos de la comarca sobre los que pivotan y se articulan la mayoría de los desplazamientos del territorio por motivos fundamentalmente laborales.

El conocimiento de esta realidad nos permitirá proponer distintas acciones que, en última instancia y con la colaboración de todos los agentes implicados, ciudadanía, empresariado y administraciones, facilitarán el acceso a las áreas de trabajo más significativas de manera sostenible (desde intervenciones variadas y amplias). Los cambios recientes en el mercado de trabajo, con el incremento de la población activa y del empleo, los procesos de salida de la ciudadanía de la ciudad de Valencia hacia municipios del área metropolitana, con atención a la primera corona de municipios y el eje litoral, generan una presión en distintos ámbitos que inciden sobre la movilidad.

El caso de Albuxech y Massalfassar presenta una lectura territorial y sectorial particular, que a su vez es compartida debido a la delimitación territorial del Polígono Industrial del Mediterráneo.

Estos informes analizarán con el mayor detalle posible el empleo existente en las áreas empresariales de los municipios, la actividad empresarial y laboral, los flujos de entrada y salida intra y extra comarcales, con atención a la procedencia territorial de los desplazamientos y el punto de origen de las personas trabajadoras. Igualmente, es necesario realizar una breve descripción de la legislación existente y, en su caso, de los planes de movilidad vigentes, para poner de relieve la necesidad de intervenir en este ámbito.

1. Objeto y alcance.

El presente documento ofrece una aproximación a la movilidad laboral en los municipios de Albuixech y Massalfassar y a su relación con el tejido industrial y productivo municipal. El análisis combina, por un lado, información del **Censo de Movilidad Laboral del INE** correspondiente al año 2023, que permite observar los flujos residencia-trabajo a escala municipal, y, por otro, datos de la **TGSS de enero de 2023 y enero de 2026**, utilizados para contextualizar la dimensión del empleo, las empresas y el tejido industrial-logístico del municipio.

Con base en los datos disponibles de Albuixech y de Massalfassar no es posible aislar de forma específica el empleo localizado en las zonas industriales, en especial el Polígono Industrial del Mediterráneo el cual presenta una lógica territorial compartida entre ambos municipios. **Por este motivo**, el informe combina una lectura municipal diferenciada con una **aproximación conjunta al ámbito funcional asociado al polígono**. Además, adopta una aproximación sectorial al tejido industrial municipal con los datos de la **TGSS**, complementada con los datos de **movilidad laboral del INE**, con la documentación disponible sobre movilidad, accesibilidad y planificación territorial.

El objetivo no es atribuir los desplazamientos laborales de entrada al sector industrial ni establecer una medición exacta de la movilidad laboral hacia las áreas industriales de los municipios, sino disponer de una base descriptiva que permita dimensionar la movilidad laboral de entrada a ellos, identificar la procedencia territorial de las personas que acuden a trabajar a los municipios y situar esta realidad en relación con el tejido industrial local, con su posición territorial entre l'Horta Nord, València y el litoral y con el marco de planificación vigente.

En este sentido, los **datos del INE permiten conocer relaciones residencia-trabajo**, pero no informan sobre modos de transporte, horarios, itinerarios, tiempos de desplazamiento ni destinos concretos dentro de los municipios. Por su parte, **los datos de la TGSS permiten contextualizar** empresas (cuentas de cotización), sectores, actividades empresariales (CNAE) y afiliaciones, pero no describen por sí mismos los flujos cotidianos de movilidad.

La lectura conjunta de ambas fuentes ofrece, por tanto, una base útil para la reflexión sobre movilidad laboral y empleo en los municipios. En particular, el informe atiende tanto al marco local como a su relación funcional con el eje metropolitano de Valencia y con el sistema industrial-logístico que representa el Polígono Industrial del Mediterráneo.

2. Actividad empresarial y empleo municipal en Albuixech y Massalfassar.

Antes de analizar los datos de actividad empresarial y empleo registrado, conviene situar territorialmente el ámbito de estudio. Albuixech y Massalfassar presentan una configuración especialmente relevante desde el punto de vista productivo y de movilidad, ya que comparten la presencia del Polígono Industrial del Mediterráneo, un espacio empresarial situado en el eje litoral norte de l'Horta Nord próximo a infraestructuras viarias y ferroviarias de escala supramunicipal.

El **Gráfico 1** permite observar esta relación territorial. La localización de las áreas empresariales, la proximidad entre ambos términos municipales, la presencia de la V-21, la conexión con la CV-32, la relación con los núcleos urbanos y la existencia de infraestructura ferroviaria que, juntas, configuran un entorno donde la actividad económica no puede interpretarse únicamente desde la escala municipal. En este sentido, el Polígono Industrial del Mediterráneo introduce una realidad compartida entre Albuixech y Massalfassar, mientras que el Polígono de la Estación refuerza la necesidad de mantener también una lectura específica para Massalfassar.

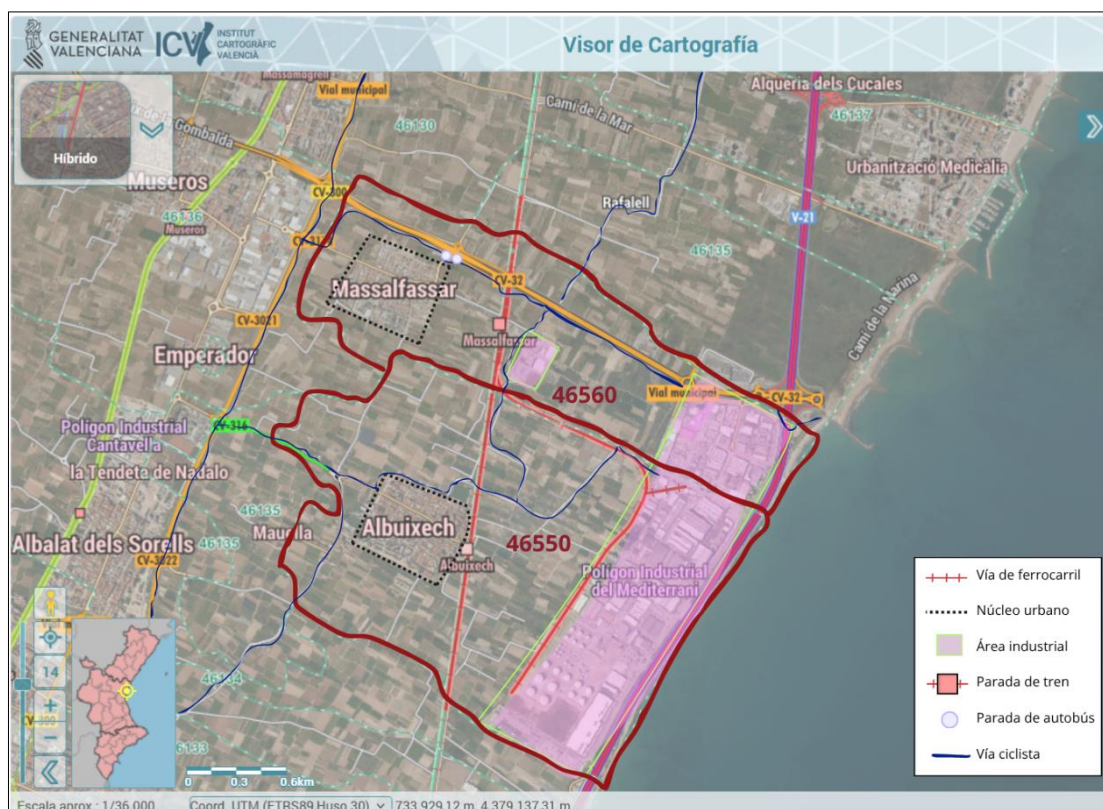


Gráfico 1. Red de comunicación y acceso a las áreas empresariales por código postal (46550 y 46560).

Fuente: elaboración propia a partir del Visor de Cartografía de la Generalitat Valenciana – Institut Cartogràfic Valencià (ICV).
Base cartográfica híbrida/imagen: CC BY 4.0 © Institut Cartogràfic Valencià, Generalitat. Composición y elementos gráficos propios.

Esta primera aproximación territorial resulta necesaria porque ayuda a entender que los **datos de empleo registrado y actividad empresarial** se producen en un espacio físicamente conectado con el área metropolitana de València, con el corredor litoral norte y con otros municipios próximos de l’Horta Nord. No obstante, como se ha indicado, la información disponible no permite aislar con precisión el empleo localizado en cada polígono o área empresarial. Por ello, el análisis se realiza a escala municipal y mediante actividades económicas, utilizando los datos de la TGSS como marco de contexto para interpretar posteriormente la movilidad laboral.

La **Tabla 1** ofrece una primera lectura amplia de la actividad empresarial y laboral de Albuixech y Massalfassar en enero de 2023, a partir de las personas trabajadoras afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social. Esta fecha resulta especialmente útil porque permite contextualizar los datos de movilidad laboral del INE correspondientes a 2023 que se analizan en el apartado 3.

El objetivo de esta tabla no es identificar la localización exacta del empleo en cada área empresarial, sino ofrecer una visión general de las principales actividades económicas presentes en ambos municipios. Esta lectura permite observar el peso relativo de las distintas actividades, identificar las ramas con mayor volumen de empleo y situar, dentro de ese contexto amplio, la importancia de la industria y de las actividades vinculadas al transporte y la logística.

A partir de esta visión general, el análisis se centra en las actividades que resultan más relevantes para interpretar el carácter **industrial-logístico** de ambos municipios. En este sentido, la **Tabla 2** permite observar con mayor detalle la evolución entre enero de 2023 y enero de 2026 del sector industrial y de la actividad de transporte terrestre y por tubería, junto con los totales municipales. Esta segunda tabla permite pasar de una lectura general del empleo registrado a una aproximación más específica del tejido productivo que ayuda a contextualizar la movilidad laboral de entrada.

Albuixech
EMPRESAS

Subsector	Todos los Reg.	Reg. Gen.	Agr.	Carbón	Hogar	Mar
Otros servicios	74	49	0	0	25	0
Industria	21	21	0	0	0	0
Comercio al por mayor	14	14	0	0	0	0
Construcción	14	14	0	0	0	0
Hostelería	9	9	0	0	0	0
Comercio al por menor	4	4	0	0	0	0
Primario	6	1	5	0	0	0
Total	142	112	5	0	25	0

PERSONAS TRABAJADORAS

Subsector	Todos los Reg.	Reg. Gen.	Agr.	Carbón	Hogar	Mar	RETA
Industria	3.657	3.642	0	0	0	0	15
Otros servicios	870	759	0	0	20	0	91
Comercio al por mayor	531	524	0	0	0	0	7
Comercio al por menor	193	147	0	0	0	0	46
Construcción	120	85	0	0	0	0	35
Hostelería	59	33	0	0	0	0	26
Primario	30	1	7	0	0	0	22
Total	5.460	5.191	7	0	20	0	242

Actividades CNAE que suman +70% de las personas trabajadoras en régimen general en Albuixech

Subsector	Actividad empresarial - CNAE	Total	%
Industria	Fabricación de otro material de transporte	2.022	38,95 %
Industria	Industria alimentaria	1.103	21,25 %
Comercio al por mayor	Comercio al por mayor	524	10,09 %
Otros servicios	Transporte terrestre y por tubería	291	5,61 %
Comercio al por menor	Comercio al por menor	147	2,83 %
Otros servicios	Servicios a edificios y actividades de jardinería	94	1,81 %
Otros servicios	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	80	1,54 %
Construcción	Actividades de construcción especializada	75	1,44 %
Otros servicios	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	71	1,37 %
Hostelería	Servicios de comidas y bebidas	33	0,64 %
Primario	Agricultura, ganadería, caza y servicios	1	0,02 %
Total		3.649	70,29 %

Actividades CNAE que suman +70% de las personas autónomas en Albuixech

Subsector	Actividad empresarial - CNAE	Total	%
Comercio al por menor	Comercio al por menor	46	19,01 %
Hostelería	Servicios de comidas y bebidas	25	10,33 %
Construcción	Actividades de construcción especializada	24	9,92 %
Primario	Agricultura, ganadería, caza y servicios	22	9,09 %
Otros servicios	Transporte terrestre y por tubería	17	7,02 %
Otros servicios	Servicios personales	13	5,37 %
Construcción	Construcción de edificios	10	4,13 %
Otros servicios	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	7	2,89 %
Comercio al por mayor	Comercio al por mayor	7	2,89 %
Total		171	70,66 %

Massalfassar
EMPRESAS

Subsector	Todos los Reg.	Reg. Gen.	Agr.	Carbón	Hogar	Mar
Otros servicios	46	28	0	0	18	0
Industria	23	22	0	0	0	1
Comercio al por mayor	14	14	0	0	0	0
Hostelería	11	11	0	0	0	0
Construcción	9	9	0	0	0	0
Comercio al por menor	6	6	0	0	0	0
Primario	2	0	2	0	0	0
Total	111	90	2	0	18	1

PERSONAS TRABAJADORAS

Subsector	Todos los Reg.	Reg. Gen.	Agr.	Carbón	Hogar	Mar	RETA
Industria	709	700	0	0	0	1	8
Otros servicios	588	509	0	0	10	0	69
Comercio al por mayor	241	232	0	0	0	0	9
Comercio al por menor	173	151	0	0	0	0	22
Construcción	111	101	0	0	0	0	10
Hostelería	94	80	0	0	0	0	14
Primario	8	0	1	0	0	0	7
Total	1.924	1.773	1	0	10	1	139

Actividades CNAE que suman +70% de las personas trabajadoras en régimen general en Massalfassar

Subsector	Actividad empresarial - CNAE	Total	%
Otros servicios	Transporte terrestre y por tubería	421	23,75 %
Comercio al por mayor	Comercio al por mayor	232	13,09 %
Industria	Industria química	208	11,73 %
Industria	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	167	9,42 %
Comercio al por menor	Comercio al por menor	151	8,52 %
Industria	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	114	6,43 %
Industria	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	78	4,40 %
Construcción	Construcción de edificios	75	4,23 %
Hostelería	Servicios de comidas y bebidas	67	3,78 %
Total		1.293	72,93 %

Actividades CNAE que suman +70% de las personas autónomas en Massalfassar

Subsector	Actividad empresarial - CNAE	Total	%
Comercio al por menor	Comercio al por menor	22	15,83 %
Hostelería	Servicios de comidas y bebidas	14	10,07 %
Otros servicios	Servicios personales	11	7,91 %
Otros servicios	Transporte terrestre y por tubería	10	7,19 %
Construcción	Actividades de construcción especializada	9	6,47 %
Comercio al por mayor	Comercio al por mayor	9	6,47 %
Otros servicios	Actividades de publicidad, estudios de mercado y relaciones públicas	7	5,04 %
Primario	Agricultura, ganadería, caza y servicios	7	5,04 %
Otros servicios	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	7	5,04 %
Otros servicios	Actividades sanitarias	6	4,32 %
Otros servicios	Educación	6	4,32 %
Total		108	77,70 %

Tabla 1. Actividad empresarial y laboral de Albuixech y Massalfassar en enero de 2023^{1 2}.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS, empresas y personas trabajadoras, enero 2023.

La información de la TGSS permite abordar el apartado desde dos niveles complementarios. **En primer lugar**, una lectura general de la actividad empresarial y laboral en enero de 2023, útil para situar la estructura económica municipal en el mismo año de referencia que los datos de movilidad laboral. **En segundo lugar**, una lectura más específica del **tejido industrial-logístico**, mediante la comparación entre enero de 2023 y enero de 2026, que permite observar la evolución reciente de la industria y del transporte terrestre y por tubería en ambos municipios.

¹ Los valores menores a 5 afiliados/as (<5) son sistematizados por la TGSS en un rango de 1 a 4 personas afiliadas por protección de datos.

² En [Anexo 2](#) se pueden consultar los datos actualizados a enero de 2026.

Albuixech (46550)								
	Sector/actividad CNAE		Régimen general	R.E.T.A.	R.E. Hogar	R.E. Agrario	R.E. del Mar	TOTAL
ene-23	Industria	Empresas	21					21
		Personas trabajadoras	3.642 70,2%	15				3.657
	Transporte terrestre y por tubería	Empresas	13					13
		Personas trabajadoras	291 5,6%	17				308
	Total municipal	Empresas	112		25	5	0	142
		Personas trabajadoras	5.191 100%	242	20	7	0	5.460
ene-26	Industria	Empresas	16					21
		Personas trabajadoras	4.715 75,2%	13				4.728
	Transporte terrestre y por tubería	Empresas	14					14
		Personas trabajadoras	310 4,9%	13				323
	Total municipal	Empresas	102		15	6	0	123
		Personas trabajadoras	6.271 100%	256	11	10	0	6.548

Massalfassar (46560)								
	Sector/actividad CNAE		Régimen general	R.E.T.A.	R.E. Hogar	R.E. Agrario	R.E. del Mar	TOTAL
ene-23	Industria	Empresas	23					23
		Personas trabajadoras	700 39,5%	8			1	709
	Transporte terrestre y por tubería	Empresas	7					7
		Personas trabajadoras	421 23,7%	10				431
	Total municipal	Empresas	90		18	2	1	111
		Personas trabajadoras	1.773 100%	139	10	1	1	1.924
ene-26	Industria	Empresas	21					21
		Personas trabajadoras	800 38,3%	7			0	807
	Transporte terrestre y por tubería	Empresas	3					3
		Personas trabajadoras	575 27,5%	12				587
	Total municipal	Empresas	88		18	2	0	108
		Personas trabajadoras	2.089 100%	137	12	1	0	2.239

Tabla 2. Resumen de actividad empresarial y laboral de Albuixech y Massalfassar y del sector industrial-logístico.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS, empresas y personas trabajadoras, enero 2023 y enero de 2026.

Para Albuixech la comparación entre ambos años muestra una evolución relativamente estable del tejido empresarial municipal y un incremento notable del empleo total.

En enero de 2023, Albuixech registró 5.191 personas trabajadoras en el conjunto de regímenes de cotización. En enero de 2026, el número total de personas trabajadoras alcanzaba las 6.271. por tanto, el municipio aumentó su volumen de empleo en alrededor del 20,8%. Dentro de esta evolución, el sector industrial presenta una dinámica específica. El número de empresas industriales pasó de 21 en enero de 2023 a 16 en enero de 2026, lo que supone una reducción. Sin embargo, el empleo industrial en régimen general aumentó en 1.073 personas trabajadoras lo que supone un aumento del 29,5% y la idea que el sector industrial creció en este periodo a pesar de contar con menos empresas industriales. A destacar que en Albuixech en enero de 2023 solamente dos actividades empresariales concentraban el 85,8% del total de personas trabajadoras del sector industrial, siendo 2.022 personas en la actividad de **Fabricación de otro material de transporte** y 1.103 personas en la actividad de **Industria alimentaria**.

En Albuixech la actividad empresarial de **Transporte Terrestre y por Tubería**, en enero de 2023, esta única actividad empresarial representaba el 5,6% del total del empleo municipal con 291 personas trabajadoras, en enero de 2026 pasó a representar el 4,9% del total del empleo municipal, es destacable este dato por la implicación directa del sector logístico y las actividades del sector industrial.

En este mismo sentido, para Massalfassar la comparación entre ambos años muestra una evolución parecida a la de Albuixech. La evolución es positiva y relativamente estable del tejido empresarial municipal, además, el incremento de empleo total es notable. En enero de 2023, Massalfassar registró 1.773 personas trabajadoras en el conjunto de regímenes de cotización. En enero de 2026, el número total de personas trabajadoras alcanzaba las 2.089, por tanto, el municipio aumentó su volumen de empleo total alrededor del 17,9%.

Dentro de esta evolución, el sector industrial, al igual que en Albuixech, presenta una dinámica específica. El número de empresas industriales pasó de 23 en enero de 2023 a 21 en enero de 2026, lo que supone una reducción. Sin embargo, el empleo industrial en régimen general aumentó en 100 personas trabajadoras lo que supone un aumento del 14,3% y la idea que el sector industrial creció en este periodo a pesar de contar con menos empresas industriales. Es destacable las siguientes cuatro actividades empresariales agrupaban el 81% del total de personas trabajadoras en régimen general del sector industrial, en este municipio en enero de 2023:

- **Industria química** (208 personas).
- **Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo** (167 personas).
- **Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.** (114 personas).
- **Fabricación de otros productos minerales no metálicos** (78 personas).

En cuanto a la actividad empresarial de **Transporte Terrestre y por Tubería**, en enero de 2023, esta única actividad empresarial representaba el 23,7% del total del empleo municipal con 421 personas trabajadoras, en enero de 2026 pasó a representar el 27,5% del total del empleo municipal con 575 personas trabajadoras, es destacable este dato por la implicación directa del sector logístico con las actividades productivas del sector industrial.

Por tanto, la industria y la actividad CNAE de transporte terrestre y por tubería configuran un **escenario significativo de la estructura económica local de Albuixech y Massalfassar**. Esta constatación resulta útil para contextualizar la movilidad laboral de entrada, pero debe interpretarse con prudencia debido a que los datos de la TGSS permiten medir empresas (cuentas de cotización) y afiliaciones por sector y actividad CNAE, pero no indican cuantas personas trabajadoras acceden diariamente a zonas industriales ni permiten conocer sus modos de transporte, horarios, itinerarios o puntos concretos de destino dentro del municipio.

En consecuencia, el análisis del tejido industrial y el ámbito logístico municipal debe entenderse como un **marco de contexto para la lectura de los datos de movilidad laboral para estos dos municipios**.

El informe no sostiene que los flujos de entrada observados en los datos del INE se dirijan mayoritariamente a la industria, ni que puedan asignarse directamente al Polígono Industrial del Mediterráneo ni al Polígono de la Estación. Lo que sí permite afirmar es que estos dos municipios comparten una realidad productiva similar e interrelacionada, muy influenciada por el empleo localizado y el tipo de actividades empresariales que se desarrollan en los entornos industriales municipales.

3. Magnitud del flujo laboral de entrada a Albuixech y Massalfassar.

Los datos del INE de movilidad laboral correspondientes a 2023 permiten identificar la magnitud del volumen de desplazamientos laborales con destino a Albuixech y a Massalfassar desde otros municipios. Como muestra la **Tabla 3**, el número de personas que accedían a estos municipios para trabajar desde otros lugares ascendía a 4.220 personas en Albuixech y a 1.551 personas en Massalfassar. En cuanto a las personas que residían y trabajaban en el mismo municipio eran 350 en Albuixech y 143 en Massalfassar, resultando así un índice de atracción muy alto de **269,14% en Albuixech** y del **147,3% para Massalfassar**.

		(a) Residentes que trabajan en el mismo municipio	Residentes que salen a trabajar a otro municipio de l'Horta Nord	Residentes que salen a trabajar a otro municipio	(b) Vienen a trabajar al municipio desde otros lugares	(c) Empleo localizado (a + b)	Índice de atracción ³	Peso de las entradas sobre el empleo localizado ⁴ $\left(\frac{b}{c} * 100\right)$
ene-23	Albuixech	350	399	1.348	4.220	4.570	269,14%	92,34%
	Massalfassar	143	325	1.007	1.551	1.694	147,3%	91,56%

Tabla 3. Principales datos de movilidad laboral en Albuixech y Massalfassar (2023).

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE, Censo anual de población. Ocupación y actividad, 2023.

Estos datos muestran que el empleo localizado en estos municipios se apoya, de forma relevante, en **desplazamientos laborales de entrada desde otros municipios**.

En términos aproximados, las personas que trabajaban en **Albuixech y residían en otro municipio** representaban el **92,34%** (4.220) del total de personas que trabajaban en esa fecha en el municipio (empleo localizado), que ascendía a **4.570**. Por su parte, las personas que residían en el municipio y trabajaban en él representaba el **7,66%** (350). El caso de **Massalfassar** es muy parecido, las personas que trabajaban en el municipio y residían en otro municipio representaban el **91,56%** (1.551) del total del empleo localizado, que ascendía a **1.694**. En cuanto a las personas que residían en el municipio y trabajaban en él representaba el **8,44%** (143).

Esta información permite **dimensionar la importancia de la movilidad laboral en el funcionamiento cotidiano de este ámbito territorial, sobre todo por la presencia del Polígono Industrial del Mediterráneo que actúa como polo atractor de empleo con influencia directa en los datos municipales de empleo**.

En este sentido, estos dos municipios pueden interpretarse en términos de empleo como un polo atractor relevante en el territorio próximo y, también, como espacios residenciales ya que una proporción muy alta de personas residentes ocupadas salen del municipio a trabajar a otro, siendo el **79,38%** en Albuixech y el **87,56%** en Massalfassar. Esta capacidad de empleo se relaciona con su actividad económica general vinculada con el tejido industrial y logístico y, además, con su posición territorial entre el eje metropolitano de València, l'Horta Nord y el litoral.

No obstante, como ya se ha comentado previamente, esta información debe interpretarse con prudencia porque con los datos disponibles no se pueden hacer afirmaciones concretas de la calidad de la citada movilidad por motivos de trabajo.

En consecuencia, **la magnitud del flujo de entrada** justifica la necesidad de observar estos dos municipios desde una lectura conjunta y supramunicipal. La movilidad laboral hacia estos municipios no puede entenderse únicamente desde la escala local, sino en relación a su proximidad a la ciudad de València, su inserción en l'Horta Nord, **su conexión con viaria y de transporte y su localización en un eje territorial donde confluyen dinámicas residenciales, laborales, industriales y logísticas metropolitanas**.

³ Índice de atracción laboral = $\frac{\text{Empleo localizado}}{\text{Población ocupada residente en el municipio}} \times 100$; el municipio tiene más o menos empleo localizado que población ocupada residente.

⁴ Qué parte del empleo municipal la ocupan personas de fuera del municipio.

4. Procedencia territorial de los desplazamientos laborales de entrada a Albuixech y a Massalfassar.

La procedencia de las personas que se desplazan a trabajar a **Albuixech** y a **Massalfassar** en 2023 (**Tabla 4 y Tabla 5**) permiten situar con mayor precisión la inserción funcional de ambos municipios dentro de su entorno territorial próximo. La lectura de estos flujos muestra que la movilidad laboral de entrada no responde a una única lógica local, sino a la combinación de **dos dinámicas principales** que, por un lado, tiene una lógica metropolitana encabezada por la ciudad de **València** y por otros municipios del área **metropolitana** y, por otro lado, una **lógica comarcal y de proximidad especialmente vinculada a l’Horta Nord** y a los municipios situados en el eje litoral y norte de la comarca.

Esta doble lectura resulta importante teniendo en cuenta que los datos permiten observar la procedencia territorial de los desplazamientos y contextualizar la movilidad laboral de entrada dentro de una realidad funcional compartida como lo es el **Polígono Industrial del Mediterráneo**, a pesar que los datos no permiten localizar los destinos ni sectores productivos concretos.

En el caso de **Albuixech**, el principal origen municipal de las personas que acceden a trabajar al municipio es **València (1.453 personas)**. A continuación, aparecen otros orígenes relevantes como Sagunt/Sagunto (187), Massamagrell (144), Puçol (119), Paterna (112), Meliana (91), Mislata y la Pobla de Farnals, ambas con 80.

Desde el punto de vista comarcal y metropolitano, el origen con mayor volumen después de València es **l’Horta Nord con 1.230 personas**. La segunda comarca con mayor volumen es l’Horta Sud con 628, seguida de El Camp de Morvedre con 247 y El Camp de Túria con 202. Esta distribución muestra que el municipio no funciona únicamente como un receptor de proximidad inmediata, sino como un espacio laboral integrado en una red de relaciones más amplia. La presencia destacada de València, l’Horta Nord y l’Horta Sud apunta a una lógica metropolitana; mientras que los flujos procedentes de Massamagrell, Puçol, Meliana, la Pobla de Farnals, Foios, Museros, Rafelbunyol o El Puig de Santa Maria refuerzan la importancia de la movilidad cotidiana de proximidad dentro del norte de l’Horta Nord.

En el caso de **Massalfassar**, el patrón es similar, aunque con menor volumen absoluto de entrada laboral. El principal origen municipal, como en el caso de Albuixech, es València con 422 personas. A continuación, aparecen Sagunt/Sagunto (122), Massamagrell (83), Puçol (65), Museros (50), la Pobla de Farnals (46), Alboraya (45), Meliana (43), Paterna (42), Burjassot y Rafelbunyol, ambos con 36 personas; Foios (31), El Puig de Santa Maria (29) y Albuixech con 28.

En el caso de Massalfassar, la comarca de **l’Horta Nord tiene un peso relevante, con 623 personas** que acceden a trabajar al municipio desde la propia comarca. En esta lógica metropolitana aparece València, con 422 personas; l’Horta Sud (179), El Camp de Morvedre (145) y El Camp de Túria (119). Esta composición sugiere que, aunque València sigue siendo el principal origen municipal, la movilidad laboral hacia Massalfassar se apoya de forma muy significativa en relaciones de proximidad comarcal, como ocurre en Albuixech. En este sentido, Massalfassar presenta una inserción laboral muy vinculada al entorno inmediato de l’Horta Nord, especialmente a municipios próximos del eje norte y litoral de la comarca.

Albuixech			Massalfassar		
Municipio origen	Top municipios	Vs. año anterior	Comarca origen	Top comarca	Vs. año anterior
València	1.453	158	València	1.453	158
Sagunt/Sagunto	187	35	I'Horta Nord	1.230	130
Massamagrell	144	12	I'Horta Sud	628	70
Puçol	119	10	El Camp de Morvedre	247	41
Paterna	112	4	El Camp de Túria	202	22
Meliana	91	9	La Canal de Navarrés	170	-13
Mislata	80	11	La Ribera Alta	82	7
Pobla de Farnals, la	80	25	La Costera	71	-7
Alboraia/Alboraya	76	1	Fuera de CV	31	16
Foios	69	12	La Ribera Baja	23	4
Torrent	69	6	La Plana Baja	21	-3
Enguera	67	-5	La Hoya de Buñol	20	-3
Burjassot	65	12	La Safor	12	1
Montcada/Moncada	64	9	La Plana Alta	11	1
Museros	63	6	La Plana de Utiel-Requena	7	-1
Rafelbunyal	56	7	La Marina Alta	7	-1
Puig de Santa Maria, el	54	8	I'Alcoià	5	-1
Xirivella	53	9	La Marina Baja		-5
Quart de Poblet	51	10	I'Alacantí		-5
Anna	49	-3	Total	4.220	411
Tavernes Blanques	46	2			
Manises	44	2			
Paiporta	44	5			
Alfajar	40	0			
Catarroja	39	4			
Massalfassar	39	-4			
Albalat dels Sorells	38	5			
Almàssera	38	5			
Bétera	37	6			
Aldaia	36	1			
Total	4.220	411			

Municipio origen	Top municipios	Vs. año anterior	Comarca origen	Top comarca	Vs. año anterior
València	422	0	I'Horta Nord	623	54
Sagunt/Sagunto	122	23	València	422	0
Massamagrell	83	0	I'Horta Sud	179	-2
Puçol	65	13	El Camp de Morvedre	145	26
Museros	50	15	El Camp de Túria	119	8
Pobla de Farnals, la	46	8	La Ribera Alta	20	4
Alboraia/Alboraya	45	1	La Safor	16	6
Meliana	43	8	Fuera de CV	12	-2
Paterna	42	1	La Plana Alta	10	-9
Burjassot	36	5	La Hoya de Buñol	5	-2
Rafelbunyal	36	0	La Plana Baja		-6
Foios	31	12	Total	1.551	77
Puig de Santa Maria, el	29	-7			
Albuixech	28	-3			
Torrent	26	3			
Mislata	24	5			
Nàquera/Nàquera	24	3			
Bétera	23	-2			
Almàssera	20	-1			
Montcada/Moncada	20	-4			
Riba-roja de Túria	20	1			
Manises	18	-3			
Albalat dels Sorells	16	5			
Gandia	16	6			
Tavernes Blanques	15	-2			
Xirivella	15	0			
Alfajar	14	-4			
Canet d'En Berenguer	13	-1			
Aldaia	12	-1			
Total	1.551	77			

Tabla 4. Principales municipios/comarcas de origen de las personas trabajadoras de Albuixech y Massalfassar en 2023.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE, Censo anual de población. Ocupación y actividad, 2023.

Albuixech			Massalfassar		
Comarca origen	Top comarca	Vs. año anterior	Municipio origen	Top municipios	Vs. año anterior
València	1.453	-158	Massamagrell	144	12
l'Horta Nord	1.230	130	Puçol	119	10
l'Horta Sud	628	70	Paterna	112	4
El Camp de Morvedre	247	41	Meliana	91	9
El Camp de Túria	202	22	Pobla de Farnals, la	80	25
La Canal de Navarrés	170	-13	Alboraia/Alboraya	76	1
La Ribera Alta	82	7	Foios	69	12
La Costera	71	-7	Burjassot	65	12
Fuera de CV	31	16	Montcada/Moncada	64	9
La Ribera Baixa	23	4	Museros	63	6
La Plana Baixa	21	-3	Rafelbunyol	56	7
La Hoya de Buñol	20	-3	Puig de Santa Maria, el	54	8
La Safor	12	1	Tavernes Blanques	46	2
La Plana Alta	11	1	Massalfassar	39	-4
La Plana de Utiel-Requena	7	-1	Albalat dels Sorells	38	5
La Marina Alta	7	-1	Almàssera	38	5
l'Alcoià	5	-1	Bonrepòs i Mirambell	20	3
La Marina Baixa		-5	Godella	20	-3
l'Alacantí		-5	Rocafort	15	4
Total	4.220	411	Vinalesa	12	-1
			Emperador	9	4
			Total	1.230	130

Comarca origen	Top comarca	Vs. año anterior	Municipio origen	Top municipios	Vs. año anterior
l'Horta Nord	623	54	Massamagrell	83	0
València	422	0	Puçol	65	13
l'Horta Sud	179	-2	Museros	50	15
El Camp de Morvedre	145	26	Pobla de Farnals, la	46	8
El Camp de Túria	119	8	Alboraia/Alboraya	45	1
La Ribera Alta	20	4	Meliana	43	8
La Safor	16	6	Paterna	42	1
Fuera de CV	12	-2	Burjassot	36	5
La Plana Alta	10	-9	Rafelbunyol	36	0
La Hoya de Buñol	5	-2	Foios	31	12
La Plana Baixa		-6	Puig de Santa Maria, el	29	-7
Total	1.551	77	Albuixech	28	-3
			Almàssera	20	-1
			Montcada/Moncada	20	-4
			Albalat dels Sorells	16	5
			Tavernes Blanques	15	-2
			Vinalesa	12	2
			Bonrepòs i Mirambell	6	6
			Godella		-5
			Total	623	54

Tabla 5. Desplazamientos a Albuixech y a Massalfassar desde los municipios de l'Horta Nord en 2023.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE, Censo anual de población. Ocupación y actividad, 2023.

En conjunto, la procedencia de quienes acceden a trabajar a **Albuixech** y a **Massalfassar** combina una lógica metropolitana, donde València tiene un peso destacado, con una lógica comarcal y de proximidad, donde l'Horta Nord adquiere una importancia central. En ambos casos, la movilidad laboral de entrada rebasa claramente la escala estrictamente municipal y debe interpretarse en relación con el eje litoral norte, la red de municipios próximos, la accesibilidad al entorno industrial-logístico y la conexión con el área metropolitana de València constituyendo así cuestiones relevantes de atención y territorialmente compartidas.

5. Consideraciones finales.

Los datos analizados permiten interpretar Albuixech y Massalfassar como dos municipios con perfiles propios, pero funcionalmente conectados por su posición territorial, por su estructura industrial-logística y por la **presencia compartida del Polígono Industrial del Mediterráneo**. La información de la TGSS muestra que ambos municipios cuentan con un tejido productivo significativo, con un peso especialmente relevante de **la industria y de la actividad de transporte terrestre y por tubería**. Por su parte, los datos de movilidad laboral del INE evidencian que el empleo localizado en ambos municipios depende de forma muy intensa de desplazamientos procedentes de otros términos municipales.

En Albuixech, 4.220 personas accedían a trabajar al municipio desde otros lugares en 2023, mientras que 350 personas residían y trabajaban en el propio municipio. Esto significa que las entradas laborales representaban el 92,34% del empleo localizado. En Massalfassar, las personas que acudían a trabajar desde otros municipios ascendían a 1.551, frente a 143 personas que residían y trabajaban en el propio municipio, lo que supone que las entradas representaban el 91,56% del empleo localizado. Esta relación sitúa la movilidad laboral de entrada como un elemento estructural para comprender el funcionamiento cotidiano de ambos municipios.

Esta lectura debe mantenerse dentro de límites metodológicos claros. Los datos del INE permiten conocer la **relación residencia-trabajo** a escala municipal, pero no informan sobre el modo de transporte utilizado, los horarios, los itinerarios, los tiempos de desplazamiento ni el destino concreto dentro del municipio. Del mismo modo, los datos de la TGSS permiten contextualizar **empresas, sectores de actividad y afiliaciones**, pero no permiten localizar cada afiliación en un polígono, empresa o centro de trabajo concreto. Por tanto, el informe no mide directamente la movilidad laboral hacia el Polígono Industrial del Mediterráneo ni hacia el Polígono de la Estación, sino que ofrece una aproximación territorial y económica al funcionamiento laboral de Albuixech y Massalfassar.

Aun con estas cautelas, los resultados son útiles para orientar la reflexión sobre accesibilidad, planificación y movilidad sostenible. La existencia de una movilidad laboral de entrada elevada, junto con el peso del tejido industrial-logístico y la procedencia metropolitana y comarcal de las personas trabajadoras, refuerza la necesidad de interpretar ambos municipios desde una escala superior a la estrictamente local. Albuixech y Massalfassar no forman una unidad administrativa, pero sí **comparten un ámbito productivo y territorial de interés para la movilidad laboral**, especialmente en torno al Polígono Industrial del Mediterráneo.

La procedencia territorial de las personas trabajadoras refuerza esta idea. En ambos municipios, València aparece como el principal origen municipal de los desplazamientos laborales de entrada. En Albuixech, 1.453 personas procedían de València, mientras que en Massalfassar eran 422. Junto a esta relación metropolitana, l'Horta Nord adquiere un peso central: 1.230 personas accedían a trabajar a Albuixech desde municipios de la comarca y 623 lo hacían hacia Massalfassar. Esta combinación muestra una doble lógica territorial: una lógica metropolitana vinculada a València y al área urbana central, y una lógica comarcal y de proximidad asociada al eje litoral norte de l'Horta Nord.

Desde el punto de vista económico, los datos de la TGSS permiten contextualizar la movilidad laboral dentro de una estructura productiva con fuerte presencia industrial. En Albuixech, el empleo industrial en régimen general pasó de 3.642 personas en enero de 2023 a 4.715 en enero de 2026. En Massalfassar, el empleo industrial pasó de 700 a 800 personas en el mismo periodo. Además, la actividad de **transporte terrestre y por tubería** resulta especialmente significativa en Massalfassar, donde alcanzaba 575 personas trabajadoras en régimen general en enero de 2026, el 27,5% del empleo municipal en régimen general. Esta información no permite atribuir los desplazamientos laborales a dichos sectores, pero sí ayuda a entender por qué la accesibilidad a los espacios productivos constituye una cuestión relevante para ambos municipios.

El **Polígono Industrial del Mediterráneo** ocupa un lugar central en esta lectura. Se trata de un espacio productivo compartido territorialmente por Albuixech y Massalfassar, con una localización estratégica junto al eje litoral y próximo a la V-21 y a la CV-32. Su existencia refuerza la conveniencia de

una mirada coordinada entre ambos municipios, especialmente en cuestiones como accesos viarios, movilidad activa, transporte público, señalización, estacionamiento, seguridad vial, tráfico pesado, proveedores y visitantes. Esta lectura conjunta no debe hacer perder de vista que Massalfassar cuenta también con el **Polígono de la Estación**, que requiere una atención diferenciada por su ubicación, sus accesos y su relación con la estructura urbana y ferroviaria del municipio.

El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Albuixech** constituye una referencia especialmente útil para contextualizar esta realidad. El documento identifica como debilidades la *preponderancia y primacía del vehículo privado* y un reparto modal muy desequilibrado a favor de la carretera. También recoge como fortaleza la existencia de transporte público ferroviario con buenas conexiones con València y como oportunidad la posibilidad de colaborar con otros municipios en el marco de actividades supramunicipales. Estas ideas encajan de forma directa con los datos del presente informe, que muestran una movilidad laboral de entrada elevada y relaciones significativas con València, l'Horta Nord y otros ámbitos metropolitanos.

El PMUS de Albuixech permite, además, pasar de una reflexión general sobre movilidad sostenible a propuestas concretas de conectividad. Entre sus actuaciones se incluye la conexión peatonal-ciclista con el Polígono Industrial del Mediterráneo mediante la prolongación del *CR-316 por el Carrer Major, el paso subterráneo de la estación de tren y el Camí de la Mar, con ensanche para carril bici y senda peatonal*. También contempla el *enlace con la avenida Mediterráneo, la Vía Litoral, la CR-V21 y la CR-32 hacia Massalfassar*. Esta propuesta resulta especialmente relevante para la movilidad laboral porque conecta núcleo urbano, estación ferroviaria, polígono industrial y corredor litoral.

Asimismo, el PMUS plantea una conexión peatonal-ciclista con Massalfassar mediante la *prolongación por el Camí de Meliana a Massalfassar, con ensanche para carril bici y senda peatonal*. Esta medida es coherente con la lectura territorial del informe, ya que la movilidad laboral de entrada y las relaciones funcionales entre municipios próximos no pueden resolverse únicamente desde cada término municipal. La conexión entre Albuixech y Massalfassar debe entenderse como una línea de trabajo importante para la movilidad activa de proximidad y para la articulación de itinerarios seguros entre núcleos, estaciones y espacios productivos.

La información relativa al transporte público ferroviario también resulta relevante. Albuixech dispone de conexión mediante **Cercanías**, lo que permite relacionar el municipio con València y con otros ámbitos del corredor norte. Ahora bien, la existencia de estación no garantiza por sí sola una accesibilidad laboral efectiva. Para valorar su utilidad real en la movilidad al trabajo sería necesario analizar frecuencias actualizadas, horarios, correspondencia con turnos laborales, **distancias e itinerarios seguros desde la estación a los centros de trabajo**, continuidad de aceras, seguridad de cruces, iluminación, señalización y disponibilidad de itinerarios ciclistas o peatonales adecuados. Esta lectura debe extenderse también a Massalfassar y a su relación con la red ferroviaria y el transporte metropolitano.

En Massalfassar se han identificado actuaciones recientes que refuerzan la importancia de la movilidad activa y la conectividad con el Polígono Industrial del Mediterráneo. El Ayuntamiento comunicó el inicio de las obras del carril bici Camins a la Mar, con el objetivo de conectar el núcleo urbano con el Polígono Industrial del Mediterráneo. Posteriormente, también se ha informado de actuaciones orientadas a completar la conexión ciclista del entorno del polígono con la pasarela sobre la V-21. Estas actuaciones son relevantes porque mejoran la permeabilidad territorial y pueden favorecer desplazamientos de proximidad más seguros, aunque no permiten afirmar por sí solas que resuelvan las necesidades de movilidad laboral.

La pasarela ciclopeatonal sobre la V-21 entre Museros y Massalfassar constituye otra actuación de interés para contextualizar el ámbito. Esta infraestructura mejora la conexión entre ambos lados de una autovía que actúa como barrera física entre el interior y el litoral. Su finalidad oficial se relaciona especialmente con la movilidad peatonal y ciclista hacia la zona litoral y con la **ordenación del estacionamiento en el entorno del polígono**, pero su existencia también abre una línea de análisis sobre la conectividad activa del área industrial, la relación con los municipios próximos y la posible articulación de itinerarios de primera y última milla.

No obstante, estas actuaciones deben interpretarse con prudencia. La movilidad activa hacia los espacios de trabajo depende de muchos factores: **continuidad de itinerarios, seguridad vial, iluminación, señalización, pendientes, distancia, presencia de aparcabicicletas, conexión con transporte público, horarios laborales, climatología, percepción de seguridad y características de los turnos de trabajo**. Por tanto, los carriles bici, las sendas peatonales y las pasarelas no deben presentarse como solución suficiente, sino como piezas de una estrategia más amplia de accesibilidad sostenible.

El transporte público interurbano también debe incorporarse a esta lectura. El nuevo corredor norte de Metrobús puesto en marcha por la Generalitat en 2025 mejora el contexto general del transporte público en el eje norte metropolitano e incluye a Massalfassar entre los municipios atendidos. Esta actualización resulta relevante porque el informe muestra que una parte importante de las personas trabajadoras procede de València, l'Horta Nord, l'Horta Sud, El Camp de Morvedre y El Camp de Túria como ya se ha comentado. Sin embargo, la existencia del servicio no permite concluir que responda adecuadamente a la movilidad laboral hacia las áreas industriales. Sería necesario analizar paradas, frecuencias, horarios, correspondencia con Cercanías, accesibilidad a pie o en bicicleta y compatibilidad con turnos de entrada y salida.

Junto a esta lectura del transporte público, también resulta interesante señalar que AUPIM incorpora en su web un servicio de **coche compartido "carpooling"** asociado al Polígono Industrial del Mediterráneo, la aplicación **LOKINN**. Esta herramienta permite publicar viajes, contactar con conductores o solicitar una plaza, y puede entenderse como una medida complementaria para reducir la dependencia del vehículo privado individual. No obstante, a fecha de realización de este informe, no se han localizado datos públicos sobre su grado de uso o impacto efectivo en el PIM, por lo que su aportación debe interpretarse como una línea potencial de trabajo para mejorar la movilidad y no como una medida evaluada. Por ejemplo, en el marco de la *VII mesa de movilidad* del Parc Tecnològic de Paterna donde se expusieron algunos datos derivados del uso de la plataforma **TRIBBU**, se afirmó que el coche compartido puede tener interés cuando se combina con otros factores que fomentan el uso de la plataforma y el cambio de hábitos de movilidad al trabajo. En este caso del Parc Tecnològic la plataforma hace parte de las medidas de mejora en materia de movilidad al trabajo

Este tipo de referencia no puede trasladarse directamente al Polígono Industrial del Mediterráneo, pero sí permite justificar la conveniencia de medir y exponer los datos del impacto y uso real del servicio de la plataforma que fomenta AUPIM, identificando personas registradas, viajes publicados, trayectos compartidos, vehículos evitados, ocupación media, emisiones estimadas y posibles efectos sobre el aparcamiento.

El **carpooling** adquiere mayor interés si se interpreta junto con el **carril BUS-VAO de la V-21**, que opera en el corredor norte de acceso a València y alcanza el entorno de Massalfassar. Esta infraestructura no solo favorece al transporte público interurbano, sino también a los **vehículos de alta ocupación**, por lo que conecta directamente con medidas de movilidad compartida como **el coche compartido**. Para el Polígono Industrial del Mediterráneo, la combinación de ambas líneas abre una línea de análisis sobre la posible mejora de la eficiencia de los desplazamientos laborales por el eje litoral norte, reducir la dependencia del vehículo privado individual y aliviar parcialmente la presión sobre los accesos y el estacionamiento. No obstante, su impacto concreto debería analizarse mediante datos específicos de uso.

A escala metropolitana el **PMoMe/mobiMET** y el **Plan Básico de Movilidad del Área Metropolitana de València** ofrecen un marco adecuado para entender los desplazamientos interurbanos, la integración modal y la coordinación entre administraciones. En el caso de Albuixech y Massalfassar, esta óptica resulta especialmente pertinente porque ambos municipios se sitúan en el corredor litoral norte, mantienen relaciones intensas con València y l'Horta Nord, y cuentan con áreas productivas cuya accesibilidad rebasa claramente los límites municipales.

Desde la planificación local y supramunicipal, la cuestión central no es únicamente mejorar los accesos por carretera. La movilidad laboral asociada a Albuixech y Massalfassar requiere un enfoque más amplio, donde se integren transporte público, red ferroviaria, movilidad activa, seguridad vial, estacionamiento, tráfico pesado, proveedores, visitantes y primera y última milla. Esta perspectiva resulta

especialmente necesaria en un entorno industrial-logístico donde conviven desplazamientos de personas trabajadoras, circulación de mercancías, visitas profesionales, servicios auxiliares y, en determinados momentos, presión estacional vinculada al litoral.

El papel de AUPIM, la Asociación de Usuarios del Polígono Industrial Mediterráneo, debe considerarse especialmente relevante. La existencia de una entidad empresarial que articula intereses del ámbito industrial compartido puede facilitar la interlocución con los ayuntamientos y con otras administraciones competentes. AUPIM puede desempeñar un papel importante en la recopilación de información, la identificación de problemas y necesidades específicas de las empresas y de las personas trabajadoras, la participación empresarial, la difusión de encuestas, la priorización de actuaciones y la posible coordinación de soluciones compartidas.

En este sentido, la información comunicada por AUPIM sobre la recepción de la parte del Polígono Industrial del Mediterráneo situada en Albuixech aporta un contexto institucional relevante. Según la propia asociación, la recepción por parte del Ayuntamiento de Albuixech implica un cambio en la gestión y mantenimiento de esa parte del área empresarial. Esta cuestión puede ser importante para futuras actuaciones de modernización, inversión, mantenimiento y mejora funcional del polígono como puede ser la movilidad laboral para el cumplimiento de la normativa vigente.

En el plano normativo, la **Ley 6/2011 de Movilidad de la Comunitat Valenciana** ofrece un marco adecuado para interpretar la movilidad laboral de Albuixech y Massalfassar desde una perspectiva municipal y supramunicipal. La norma contempla los planes de movilidad de instalaciones productivas o de servicios, que pueden formularse de manera individualizada o conjuntamente en el seno de asociaciones extendidas a ámbitos o sectores homogéneos. Esta previsión resulta especialmente pertinente para un espacio productivo compartido como el Polígono Industrial del Mediterráneo y para un entorno donde los desplazamientos laborales rebasan claramente los límites municipales.

La **Ley 14/2018 de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana** refuerza esta lectura. La norma vincula la modernización de áreas industriales con competitividad empresarial, calidad del entorno productivo y colaboración público-privada. Además, incorpora la movilidad como una dimensión relevante al contemplar la colaboración en planes relacionados con el desplazamiento de personas trabajadoras, visitantes y personas usuarias, así como con el tránsito de mercancías y comercial. En el caso de Albuixech y Massalfassar, es especialmente importante porque la movilidad de las áreas industriales no afecta únicamente a las plantillas, sino también a proveedores, visitas, carga y descarga, vehículos pesados y servicios auxiliares.

El **Decreto 258/2019, relativo al registro autonómico y a la clasificación de áreas industriales**, permite contextualizar la situación de las áreas empresariales dentro del marco autonómico de modernización. La última clasificación pública localizada sitúa el Polígono Industrial del Mediterráneo, tanto en Albuixech como en Massalfassar, y el Polígono de la Estación de Massalfassar como áreas industriales básicas. Esta clasificación permite situar la accesibilidad, la seguridad, los servicios y las dotaciones como parte de una agenda de mejora funcional de los espacios productivos.

La **Ley 9/2025 de Movilidad Sostenible** y la modificación introducida por el **Real Decreto-ley 7/2026** refuerzan, además, la importancia de la movilidad al trabajo. La normativa estatal establece planes de movilidad sostenible al trabajo para centros con más de 200 personas trabajadoras o 100 por turno, e incorpora medidas relacionadas con movilidad activa, transporte colectivo, movilidad de bajas emisiones, soluciones compartidas o colaborativas, recarga de vehículos cero emisiones, teletrabajo cuando sea posible y seguridad vial. También señala la necesidad de considerar a visitantes, proveedores y otras personas que acceden los centros de trabajo.

Ahora bien, el presente informe no dispone de información sobre plantillas por centro, turnos, visitantes, proveedores o características específicas de cada empresa. Por tanto, no permite derivar obligaciones concretas para empresas o centros de trabajo determinados. La utilidad es contextual y orientadora porque aporta una base territorial y estadística para identificar un ámbito donde la movilidad

laboral, la accesibilidad a las áreas productivas, la relación con el transporte público y la coordinación supramunicipal constituyen cuestiones relevantes para futuras decisiones de planificación.

A partir de los datos analizados y de la documentación revisada, se identifican varias líneas de trabajo para mejorar la movilidad laboral y la accesibilidad en Albuxech y Massalfassar.

La **primera línea** es mejorar la información disponible sobre la localización real del empleo. El presente informe trabaja con datos municipales de TGSS y de movilidad laboral del INE, por lo que no permite asignar afiliaciones ni desplazamientos a empresas, centros de trabajo o polígonos concretos. Para avanzar hacia un diagnóstico más específico sería necesario disponer de directorios georreferenciados y actualizados de establecimientos, información empresarial actualizada, datos de licencias de actividad y colaboración directa con AUPIM y con las empresas ubicadas en el Polígono Industrial del Mediterráneo y en el Polígono de la Estación.

La **segunda línea** consiste en obtener información específica sobre movilidad laboral real. Las encuestas a empresas, plantillas y personas usuarias permitirían conocer origen, modos de transporte, horarios, turnos, necesidades de aparcamiento, uso potencial del transporte público, barreras peatonales y ciclistas, presencia de proveedores y visitantes, operaciones de carga y descarga y condiciones de seguridad vial. Esta información permitiría pasar de una aproximación estadística municipal a un diagnóstico de movilidad laboral por áreas empresariales.

La **tercera línea** se refiere a la primera y última milla. Las estaciones ferroviarias, las paradas de transporte público y los itinerarios ciclistas o peatonales solo son realmente útiles para la movilidad laboral si se conectan de manera segura, continua y legible con los centros de trabajo. En este sentido, resulta necesario estudiar distancias, cruces, iluminación, señalización, continuidad de aceras, aparcabicicletas, accesibilidad universal, seguridad percibida y coordinación con horarios laborales.

La **cuarta línea** se vincula a la movilidad activa. Las actuaciones previstas o en desarrollo en Albuxech y Massalfassar - Camí de la Mar, conexión con Massalfassar, Camins a la Mar, carril bici en el entorno del Polígono Industrial del Mediterráneo y pasarela sobre la V-21 - muestran que existe una base sobre la que avanzar. No obstante, para que estas actuaciones tengan impacto sobre la movilidad laboral deberán integrarse en una red continua que conecte núcleos urbanos, estaciones, paradas, áreas empresariales y municipios próximos.

La **quinta línea** se centra en el transporte público y la intermodalidad. La relación con València, l'Horta Nord y otros ámbitos metropolitanos exige estudiar la adecuación del servicio ferroviario y del transporte interurbano a las necesidades laborales. Para ello sería necesario analizar frecuencias actuales, paradas, tiempos de viaje, correspondencias, accesibilidad desde las estaciones a las empresas y compatibilidad con turnos. La intermodalidad debe plantearse de forma operativa, conectando Cercanías, Metrobús, bicicleta, desplazamientos peatonales y posibles soluciones empresariales compartidas que eliminen barreras de acceso o aporten variantes con el objetivo de fomentar la movilidad sostenible.

La **sexta línea** se refiere al estacionamiento, la seguridad vial y el tráfico pesado. En un entorno industrial-logístico, la movilidad no se limita a los desplazamientos de las personas trabajadoras. También deben considerarse proveedores, visitantes, vehículos de reparto, operaciones de carga y descarga, circulación de camiones, aparcamiento de vehículos pesados y presión sobre el viario en determinadas franjas horarias. Esta dimensión debería formar parte de cualquier diagnóstico futuro de movilidad en el Polígono Industrial del Mediterráneo y en el Polígono de la Estación.

La **séptima línea** consiste en reforzar la coordinación supramunicipal. Los datos muestran que la movilidad laboral hacia Albuxech y Massalfassar tiene una base territorial metropolitana y comarcal, por lo que las soluciones no pueden depender únicamente de actuaciones aisladas. Sería conveniente mantener espacios de coordinación entre ayuntamientos, AUPIM, empresas, administraciones competentes en transporte, Generalitat, Diputació de València y, cuando proceda, otros municipios próximos afectados por los mismos corredores de movilidad.

La **octava línea** se relaciona con la movilidad al trabajo en sentido normativo. La **Ley 9/2025** y el **Real Decreto-ley 7/2026** obligan a prestar más atención a los desplazamientos laborales hacia centros de trabajo de alta ocupación. Aunque el presente informe no permite identificar obligaciones concretas, sí refuerza la conveniencia de anticipar diagnósticos, encuestas, planes de movilidad, soluciones compartidas, transporte colectivo, movilidad activa, recarga eléctrica, seguridad vial y coordinación empresarial.

En **conclusión**, Albuxech y Massalfassar no deben entenderse únicamente como dos municipios con áreas industriales próximas, sino como un ámbito territorial donde confluyen movilidad laboral, tejido industrial-logístico, accesibilidad metropolitana, transporte público, movilidad activa y necesidad de coordinación supramunicipal. El reto principal consiste en pasar de una aproximación estadística y territorial a diagnósticos específicos sobre necesidades específicas de empresas y personas trabajadoras, modos de transporte, horarios, itinerarios, estacionamiento, tráfico pesado, proveedores y visitantes. Esta evolución permitiría orientar con mayor precisión futuras actuaciones de movilidad sostenible, modernización de áreas industriales y mejora de la accesibilidad cotidiana.

6. Anexos.

Anexo 1. Resumen de normativa, planes y documentación referenciada.

Resumen de normativa, planes y documentación referenciada*	
Normativa	
Ley 6/2011, de Movilidad de la Comunitat Valenciana	Aporta el marco autonómico general para interpretar la movilidad desde una escala municipal y supramunicipal. Es especialmente útil porque contempla planes de movilidad de instalaciones productivas o de servicios, tanto individualizados como conjuntos en el seno de asociaciones extendidas a ámbitos homogéneos. Permite situar la movilidad laboral de Albuixech y Massalfassar dentro de una lógica de accesibilidad al trabajo, transporte público, movilidad peatonal y ciclista, coordinación supramunicipal y planificación de centros generadores de desplazamientos.
Ley 14/2018, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana	Refuerza el vínculo entre modernización de áreas industriales, competitividad empresarial, empleo, colaboración público-privada y mejora funcional de los espacios productivos. Resulta especialmente relevante para contextualizar el Polígono Industrial del Mediterráneo y el Polígono de la Estación, así como la necesidad de considerar la movilidad de personas trabajadoras, visitantes, personas usuarias, proveedores, tránsito de mercancías y actividad comercial vinculada a las áreas empresariales.
Decreto 258/2019, de 13 de diciembre, del Consell	Desarrolla el marco de registro, clasificación y categorización de áreas industriales. Permite contextualizar la clasificación de las áreas industriales, sus dotaciones, servicios y posibles procesos de mejora. Es útil para situar el Polígono Industrial del Mediterráneo y el Polígono de la Estación dentro de la agenda autonómica de modernización y calidad funcional de los espacios productivos.
Ley 9/2025, de Movilidad Sostenible	Incorpora la movilidad al trabajo como dimensión específica de planificación. Resulta útil para contextualizar los desplazamientos laborales hacia centros de actividad, áreas empresariales y espacios productivos, aunque el presente informe no dispone de información suficiente para derivar obligaciones concretas por empresa o centro de trabajo.
RDL 7/2026, de 20 de marzo	Refuerza el marco estatal de la movilidad sostenible al trabajo, con referencia a centros con más de 200 personas trabajadoras o 100 por turno, visitantes, proveedores y otras personas usuarias, y medidas vinculadas a movilidad activa, transporte colectivo, bajas emisiones, movilidad compartida, recarga de vehículos de cero emisiones, teletrabajo cuando sea posible y seguridad vial.
Planes y documentos	
Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Albuixech	Referencia local principal para interpretar la movilidad municipal. Identifica la preponderancia del vehículo privado, la dependencia funcional con otros municipios, el papel del ferrocarril, la conexión con València y la oportunidad de colaboración supramunicipal. Además, incorpora propuestas de conexión peatonal-ciclista con el Polígono Industrial del Mediterráneo mediante el Camí de la Mar y una conexión peatonal-ciclista con Massalfassar, lo que resulta especialmente relevante para la primera y última milla y para la movilidad activa de proximidad.
Referencia al PMUS de Massalfassar	Referencia a una noticia que menciona contenidos del PMUS, como la conexión ciclopeatonal con Massamagrell, Museros y Albuixech e información en la web oficial del Ayuntamiento donde se cita el “Programa para la redacción y aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible”. El documento oficial no se ha podido consultar al no estar disponible públicamente.
PMoMe/MobiMet. Xarxa de Mobilitat Metropolitana de València	Marco supramunicipal para interpretar desplazamientos interurbanos, integración modal, coordinación entre administraciones y escala metropolitana de la movilidad. Es especialmente útil para justificar que Albuixech y Massalfassar no deben interpretarse únicamente desde la escala municipal, sino en relación con València, l’Horta Nord, el eje litoral norte y el sistema metropolitano de transporte.
Plan Básico de Movilidad del Área Metropolitana de València	Aporta una referencia complementaria para entender la movilidad metropolitana, el transporte público, la intermodalidad y la coordinación de actuaciones en el área metropolitana de València. Resulta útil para conectar los datos de movilidad laboral del informe con una lectura de corredor supramunicipal y de integración de modos.
Clasificación oficial de áreas industriales de la Generalitat Valenciana	Permite situar el Polígono Industrial del Mediterráneo y el Polígono de la Estación dentro del sistema autonómico de categorización de áreas industriales. Su utilidad es contextualizar la modernización, las dotaciones, los servicios, la accesibilidad y la calidad funcional de estos espacios productivos.
Transporte público, movilidad activa y conectividad	
Nuevo corredor norte de Metrobús	Servicio puesto en marcha por la Generalitat en 2025 que mejora el contexto del transporte público interurbano en el eje norte metropolitano e incluye a Massalfassar entre los municipios atendidos. Resulta relevante para la lectura supramunicipal del informe, aunque su utilidad laboral debe analizarse en función de paradas, horarios, frecuencias, conexión con Cercanías y accesibilidad efectiva a las áreas empresariales.
Carril BUS-VAO de la V-21	Infraestructura situada en el corredor norte de acceso a València, en ambos sentidos de circulación de la V-21, entre València y el entorno de Massalfassar. Está destinada a autobuses y vehículos de alta ocupación, por lo que resulta especialmente relevante para contextualizar la movilidad laboral de Albuixech y Massalfassar desde la perspectiva del transporte público, el coche compartido y la reducción de la dependencia del vehículo privado individual. Su existencia conecta directamente con el nuevo corredor norte de Metrobús, con las medidas de movilidad compartida
Carril ciclopeatonal Camins a la Mar	Actuación municipal de Massalfassar orientada a conectar el núcleo urbano con el Polígono Industrial del Mediterráneo. Es relevante para la movilidad activa de proximidad y para la accesibilidad cotidiana al entorno productivo.
Carril bici en el Polígono Industrial del Mediterráneo de Massalfassar	Actuación vinculada a la mejora de la conexión ciclista del entorno industrial y su relación con la pasarela sobre la V-21.
Pasarela ciclopeatonal sobre la V-21 entre Museros y Massalfassar	Infraestructura que mejora la permeabilidad transversal de la autovía V-21. Su función oficial se relaciona especialmente con la conexión peatonal y ciclista hacia el litoral, pero también abre una línea de análisis sobre accesibilidad activa en el entorno del Polígono Industrial del Mediterráneo, relación con municipios próximos, estacionamiento y posibles desplazamientos de proximidad.
Servicio de coche compartido AUPIM / Lokinn	AUPIM incorpora un servicio de coche compartido asociado al Polígono Industrial del Mediterráneo. Esta herramienta puede entenderse como una medida complementaria de movilidad compartida, especialmente útil en entornos industriales donde el transporte público no siempre se ajusta a horarios, turnos o localizaciones concretas. No se han localizado datos públicos sobre uso o impacto efectivo en el Polígono Industrial del Mediterráneo.

Tabla 5. Resumen de normativa, planes y documentación referenciada.

(*) Se recoge en esta tabla otra información relacionada con distintos planes municipales, documentos e información sobre la movilidad que pudiese ser de interés al hacerse referencia en los mismos principalmente a la movilidad en áreas o polígonos industriales.

Anexo 2. Actividad empresarial y laboral de Albuixech y Massalfassar en enero de 2026

Albuixech							Massalfassar								
EMPRESAS							EMPRESAS								
Subsector	Todos los Reg.	Reg. Gen.	Agr.	Carbón	Hogar	Mar	Subsector	Todos los Reg.	Reg. Gen.	Agr.	Carbón	Hogar	Mar		
Otros servicios	63	48	0	0	15	0	Otros servicios	40	22	0	0	18	0		
Comercio al por mayor	17	17	0	0	0	0	Industria	21	21	0	0	0	0		
Industria	16	16	0	0	0	0	Comercio al por mayor	18	18	0	0	0	0		
Construcción	9	9	0	0	0	0	Hostelería	14	14	0	0	0	0		
Hostelería	7	7	0	0	0	0	Construcción	8	8	0	0	0	0		
Comercio al por menor	4	4	0	0	0	0	Comercio al por menor	4	4	0	0	0	0		
Primario	7	1	6	0	0	0	Primario	3	1	2	0	0	0		
Total	123	102	6	0	15	0	Total	108	88	2	0	18	0		
PERSONAS TRABAJADORAS							PERSONAS TRABAJADORAS								
Subsector	Todos los Reg.	Reg. Gen.	Agr.	Carbón	Hogar	Mar	RETA	Subsector	Todos los Reg.	Reg. Gen.	Agr.	Carbón	Hogar	Mar	RETA
Industria	4.728	4.715	0	0	0	0	13	Industria	807	800	0	0	0	0	7
Otros servicios	981	863	0	0	11	0	107	Otros servicios	755	676	0	0	12	0	67
Comercio al por mayor	529	519	0	0	0	0	10	Comercio al por mayor	297	290	0	0	0	0	7
Construcción	118	82	0	0	0	0	36	Hostelería	132	119	0	0	0	0	13
Comercio al por menor	98	58	0	0	0	0	40	Construcción	122	106	0	0	0	0	16
Hostelería	63	33	0	0	0	0	30	Comercio al por menor	116	97	0	0	0	0	19
Primario	31	1	10	0	0	0	20	Primario	10	1	1	0	0	0	8
Total	6.548	6.271	10	0	11	0	256	Total	2.239	2.089	1	0	12	0	137
Actividades CNAE que suman +70% de las personas trabajadoras en régimen general en Albuixech							Actividades CNAE que suman +70% de las personas trabajadoras en régimen general en Massalfassar								
Subsector	Actividad empresarial - CNAE		Total	%				Subsector	Actividad empresarial - CNAE		Total	%			
Industria	Fabricación de otro material de transporte		2.906	46,34 %				Otros servicios	Transporte terrestre y por tubería		575	27,53 %			
Industria	Industria alimentaria		1.355	21,61 %				Comercio al por mayor	Comercio al por mayor		290	13,88 %			
Comercio al por mayor	Comercio al por mayor		519	8,28 %				Industria	Industria química		194	9,29 %			
Otros servicios	Transporte terrestre y por tubería		310	4,94 %				Industria	Fabricación de otros productos minerales no metálicos		140	6,70 %			
Otros servicios	Actividades de las sedes centrales y consultoría de gestión empresarial		178	2,84 %				Industria	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo		138	6,61 %			
Otros servicios	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos		112	1,79 %				Industria	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.		116	5,55 %			
Otros servicios	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros		73	1,16 %				Hostelería	Servicios de comidas y bebidas		101	4,83 %			
Construcción	Actividades de construcción especializada		71	1,13 %				Comercio al por menor	Comercio al por menor		97	4,64 %			
Comercio al por menor	Comercio al por menor		58	0,92 %				Construcción	Construcción de edificios		54	2,58 %			
Hostelería	Servicios de comidas y bebidas		33	0,53 %				Construcción	Actividades de construcción especializada		52	2,49 %			
Primario	Agricultura, ganadería, caza y servicios		1	0,02 %				Primario	Agricultura, ganadería, caza y servicios		1	0,05 %			
Total			4.780	76,22 %				Total			1.554	74,39 %			
Actividades CNAE que suman +70% de las personas autónomas en Albuixech							Actividades CNAE que suman +70% de las personas autónomas en Massalfassar								
Subsector	Actividad empresarial - CNAE		Total	%				Subsector	Actividad empresarial - CNAE		Total	%			
Comercio al por menor	Comercio al por menor		40	15,63 %				Comercio al por menor	Comercio al por menor		19	13,87 %			
Hostelería	Servicios de comidas y bebidas		29	11,33 %				Construcción	Actividades de construcción especializada		14	10,22 %			
Construcción	Actividades de construcción especializada		27	10,55 %				Hostelería	Servicios de comidas y bebidas		13	9,49 %			
Primario	Agricultura, ganadería, caza y servicios		20	7,81 %				Otros servicios	Servicios personales		13	9,49 %			
Otros servicios	Servicios personales		15	5,86 %				Otros servicios	Transporte terrestre y por tubería		12	8,76 %			
Otros servicios	Transporte terrestre y por tubería		13	5,08 %				Otros servicios	Educación		10	7,30 %			
Otros servicios	Actividades sanitarias		11	4,30 %				Otros servicios	Actividades sanitarias		8	5,84 %			
Comercio al por mayor	Comercio al por mayor		10	3,91 %				Primario	Agricultura, ganadería, caza y servicios		8	5,84 %			
Otros servicios	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos		9	3,52 %				Total			97	70,80 %			
Otros servicios	Actividades jurídicas y de contabilidad		8	3,13 %											
Construcción	Construcción de edificios		8	3,13 %											
Total			190	74,22 %											

Tabla 6. Actividad empresarial y laboral de Albuixech y Massalfassar en enero de 2026.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la TGSS, empresas y personas trabajadoras, enero 2026.

7. Referencias.

Administración General del Estado. (2025). Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible. Boletín Oficial del Estado.

Administración General del Estado. (2026). Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio. Boletín Oficial del Estado.

Ajuntament d'Albuixech. (2022). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Albuixech. https://albuixech.es/wp-content/uploads/2022/10/PMUS_Albuixech_firma.pdf

Ajuntament de Massalfassar. (s. f.). Fondos Unión Europea. Programa para la redacción y aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). <https://www.massalfassar.es/es/pagina/fondos-union-europea>

Ajuntament de Massalfassar. (2023, 4 de enero). Massalfassar inicia las obras del carril bici “Caminos al Mar”. <https://www.massalfassar.es/es/noticia/massalfassar-inicia-obras-del-carril-bici-caminos-al-mar>

Ajuntament de Massalfassar. (2025, 3 de octubre). Subvenció directa de Diputació València. Carril bici en PIM. <https://www.massalfassar.es/es/noticia/subvencio-directa-diputacio-valenciacarril-bici-pim>

Autoritat de Transport Metropolità de València. (2025, 15 de mayo). La Generalitat pone en marcha el nuevo corredor norte de Metrobús que incrementa frecuencias y mejora la conexión con València. <https://atmv.gva.es/documents/165949857/177407850/15-05-2025%2BLa%2BGeneralitat%2Bpone%2Ben%2Bmarcha%2Bel%2Bnuevo%2Bcorredor%2Bnorte%2Bde%2BMetrob%C3%BA%2Bque%2Bincrementa%2Bfrecuencias%2By%2Bmejora%2Bla%2Bconexi%C3%B3n%2Bcon%2BVal%C3%A8ncia/6abb6740-c888-43aa-be66-3b37fee4c78>

Dirección General de Tráfico. (2025, 31 de octubre). Carriles BUS-VAO. <https://www.dgt.es/conoce-el-estado-del-traffic/carriles-bus-vao/>

FEPEVAL. (2019, 5 de abril). Albuixech y Massalfassar sufragarán el Plan de Seguridad Integral del Polígono del Mediterráneo. <https://www.fepeval.com/2019/04/05/albuixech-i-massalfassar-sufragaran-el-pla-de-seguretat-integral-del-poligon-del-mediterrani/?lang=es>

Generalitat Valenciana. (2011). Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunitat Valenciana. Boletín Oficial del Estado.

Generalitat Valenciana. (2018). Ley 14/2018, de 5 de junio, de la Generalitat, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana. Boletín Oficial del Estado.

Generalitat Valenciana. (2018). Borrador del Plan y Documento Inicial Estratégico del PMoMe de València. Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio. https://mediambient.gva.es/es/web/movilidad-urbana/valencia/-/asset_publisher/AMTCKYGUKr3B/content/pmome-valencia

Generalitat Valenciana. (2019). Decreto 258/2019, de 13 de diciembre, del Consell, de regulación del registro autonómico y de procedimientos en relación con las áreas industriales de la Comunitat Valenciana. Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. <https://dogv.gva.es/va/eli/es-vc/d/2019/12/13/258/spa>

Generalitat Valenciana. (s. f.). Plan Básico de Movilidad del Área Metropolitana de València. Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio. https://mediambient.gva.es/es/web/movilidad-urbana/supramunicipales/-/asset_publisher/F3LkVyYiHFLR/content/plan-basico-de-movilidad-del-area-metropolitana-de-valenc-1

Generalitat Valenciana. (2025, 23 de agosto). La Generalitat pone en servicio la pasarela ciclopeatonal entre Museros y Massalfassar sobre la V-21. <https://gvanext.gva.es/es-es/contenido/2119/la-generalitat-pone-en-servicio-la-pasarela-ciclopeatonal-entre-museros-y-massalfassar-sobre-la-v-21>

Generalitat Valenciana. Institut Cartogràfic Valencià. (s. f.). Visor de suelo industrial de la Comunitat Valenciana. https://icv.gva.es/auto/aplicaciones/visors_tematicas/actividad_economica/ES/

HortaNoticias. (2023, 11 de septiembre). Massalfassar y Albuixech unidos por el nuevo carril para bicicletas y peatones paralelo a las vías del tren. <https://www.hortanoticias.com/massalfassar-y-albuixech-unidos-por-el-nuevo-carril-para-bicicletas-y-peatones-paralelo-a-las-vias-del-tren/>

HortaNoticias. (2025, 1 de abril). Cinco municipios de l'Horta Nord se alían para mejorar el pavimento de la vía de servicio de la V-21. <https://www.hortanoticias.com/inco-municipios-de-lhorta-nord-se-alian-para-mejorar-el-pavimento-de-la-via-de-servicio-de-la-v-21/>

HortaNoticias. (2026, 8 de abril). El Polígono Industrial Mediterráneo de Massalfassar contará con un nuevo carril bici para mejorar la conexión. <https://www.hortanoticias.com/el-poligono-industrial-mediterraneo-de-massalfassar-contara-con-un-nuevo-carril-bici-para-mejorar-la-conexion/>

Instituto Nacional de Estadística. (2025). Censo anual de población. Ocupación y actividad 2021-2023. Matriz de municipio de residencia por municipio de trabajo. INEbase. <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?capsel=11680&padre=11676>

IVACE+i. (2025, 9 de diciembre). La Generalitat abre el plazo para la clasificación de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana. Generalitat Valenciana. <https://www.ivace.es/index.php/es/noticias/notas-de-prensa/57063-la-generalitat-abre-el-plazo-para-la-clasificacion-de-las-areas-industriales-de-la-comunitat-valenciana>

LOKINN. (s. f.). Coche compartido. <https://www.lokinn.com/coche-compartido>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Tesorería General de la Seguridad Social. (s. f.). Estadísticas de afiliación y alta de trabajadores último día del mes. Información desagregada a nivel municipal. <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10/EST305/c43ad8ea-fe79-4329-ac8e-e5758f3c4d7a>

Parc Tecnològic Paterna. (2026, 18 de junio). El Parque Tecnológico celebra la VII Mesa de Movilidad, reforzada por datos y coordinación institucional. <https://ptpaterna.es/el-parque-tecnologico-celebra-la-vii-mesa-de-movilidad-reforzada-por-datos-y-coordinacion-institucional/>

Polígono Mediterráneo-AUPIM. (s. f.). Coche compartido. <https://poligonomediterraneo.com/coche-compartido/>

Polígono Mediterráneo-AUPIM. (2025, 3 de octubre). El Polígono Industrial Mediterráneo es recepcionado por el Ayuntamiento de Albuixech tras 51 años de espera. <https://poligonomediterraneo.com/el-poligono-industrial-mediterraneo-es-recepcionado-por-el-ayuntamiento-de-albuixech-tras-51-anos-de-espera/>

TRIBBU. (s. f.). TRIBBU. La app para compartir coche. <https://www.tribbuapp.com/>

Valencia Plaza. (2023, 10 de noviembre). Massalfassar planea una conexión ciclopeatonal con Massamagrell, Museros y Albuixech. <https://valenciaplaza.com/valenciaplaza/massalfassar-planea-una-conexion-ciclopeatonal-con-massamagrell-museros-y-albuixech>

Valencia Plaza. (2024, 3 de julio). Massalfassar pide ayuda a la Diputación para completar el carril bici que conecta con la playa y mejorar la circunvalación. <https://valenciaplaza.com/valenciaplaza/massalfassar-pide-ayuda-a-la-diputacion-para-completar-el-carril-bici-que-conecta-con-la-playa-y-mejorar-la-circunvalacion>



Síguenos

PACTEM NORD



www.consorci.info

<https://observatoriopactemnord.es>